

ANEXO 4: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS



UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS		PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	VINCULACIÓN	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
				APROBADO	DEVENGADO					
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.1.- Programa de bacheo y Pavimentación con carpeta asfáltica	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	\$ 8,118,394.05	\$ 580,372.53	Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos; de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.1 Calles.- Abatir el déficit de orientas viales y mantener en condiciones óptimas las orientas existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	VII. Sostenibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar	
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.1.2.- Programa de puentes de concreto hidráulico	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	\$ 2,163,366.05	\$ 580,372.53	Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos; de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.1 Calles.- Abatir el déficit de orientas viales y mantener en condiciones óptimas las orientas existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	VII. Sostenibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar	
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.1.3.- Programa de construcción de Pavimentos de concreto hidráulico y andadores	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	\$ 34,256,175.05	\$ 580,372.53	Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos; de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.1 Calles.- Abatir el déficit de orientas viales y mantener en condiciones óptimas las orientas existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	VII. Sostenibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar	
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.1.4.- Programa de construcción y rehabilitación de plazas públicas.	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	\$ 2,413,366.05	\$ 580,372.53	Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos; de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.1 Calles.- Abatir el déficit de orientas viales y mantener en condiciones óptimas las orientas existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	VII. Sostenibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar	
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.2.1.- Programa de Infraestructura de seguridad pública y servicios sanitarios.	1.1.2. Dotar al municipio del equipamiento urbano requerido, para el debido funcionamiento de los centros y subcentros urbanos y promover el desarrollo integral del municipio.	\$ 1,913,366.05	\$ 580,372.53	Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos; de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.2 Agua potable.- Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.	VII. Sostenibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar	

Obras Públicas	Obras Públicas	1.4.1.1.- Programa de alcantarillado y agua potable.	1.4.1.1. Dotación de la infraestructura de abasto de agua potable, conducción, tratamiento y recalde de aguas residuales del municipio.	\$ 1,213,366.05	\$ 580,372.53	Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.4 Drenaje y Alcantarillado.- Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y ocasionar en otras vías para la conducción de aguas residuales y pluviales.	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Servicios públicos	Servicios públicos	1.5.1.1.- Programa de Limpieza Municipal	1.5.1. Recolección de manera eficaz y eficiente los desechos sólidos generados en el municipio, disminuyendo el impacto ambiental negativo en el municipio.	\$ 3,281,754.87	\$ 695,394.80	Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.5 Limpieza.- Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpieza con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Servicios públicos	Servicios públicos	1.6.1.1.- Programa de tratamiento de los residuos sólidos	1.6.1. Tratamiento de manera eficaz y eficiente los desechos sólidos generados en el municipio, disminuyendo el impacto ambiental negativo en el municipio.	\$ 3,281,754.87	\$ 695,394.80	Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.6 Residuos sólidos.- Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Parques y Jardines	Servicios públicos	1.7.1.1.- Programa de Mantenimiento de Parques y Jardines Municipales	1.7.1. Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos del municipio que permitan un desarrollo integral en los ciudadanos.	\$ 3,281,754.87	\$ 695,394.80	Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.7 Parques y Jardines.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	1.7.1.2.- Programa de mantenimiento de monumentos históricos, emblemáticos y fuentes	1.7.1. Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos del municipio que permitan un desarrollo integral en los ciudadanos.	\$ 2,943,366.05	\$ 580,372.53	Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.7 Parques y Jardines.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Servicios públicos	Servicios públicos	1.8.1.1.- Programa de Mantenimiento de Alumbrado Público	1.8.1. Realización de un mantenimiento óptimo a la red de alumbrado público	\$ 3,281,754.87	\$ 695,394.80	Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.8 Alumbrado público.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	1.8.1.2.- Programa para generar y suministrar energía eléctrica.	1.8.1. Realización de un mantenimiento óptimo a la red de alumbrado público	\$ 4,243,366.05	\$ 580,372.53	Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.8 Alumbrado público.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Servicios Públicos	Servicios Públicos	1.9.1.1.- Programa de mantenimiento del mercado municipal	1.9.1. Implementación de medidas de inocuidad al inventario, construcción y mantenimiento en los mercados municipales.	\$ 3,281,754.87	\$ 695,394.80	Lograr responder a las diferentes necesidades de la sociedad reyesense así mismo, favorecer la realización efectivo del desarrollo personal, económico, la igualdad y el bienestar social.	1.9 Mercados públicos.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Panteon	Servicios públicos	1.10.1.1.- Programa de Inhumaciones de Cuerpos	1.10.1. Adecuar panteones municipales, servicios de inhumación a los ciudadanos.	\$ 3,281,754.87	\$ 695,394.80	Lograr responder a las diferentes necesidades de la sociedad reyesense así mismo, favorecer la realización efectivo del desarrollo personal, económico, la igualdad y el bienestar social.	1.10 Panteones.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a los servicios de inhumación.	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar

Oficialia	Oficialia	2.1.4.- Programa municipal de expedición de visas.	2.1.1. Implementación de las bases para un sistema de gestión de recurso humano en el ayuntamiento.	\$ 926,659.17	\$ 287,529.19	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.1 Organización.- Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y habilitadores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Oficialia	Oficialia	2.1.5.- Programa municipal de adquisiciones	2.1.1. Implementación de las bases para un sistema de gestión de recurso humano en el ayuntamiento.	\$ 926,659.17	\$ 287,529.19	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.1 Organización.- Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y habilitadores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Contraloría	Contraloría	2.2.1.1.- Programa de Presentación de Plan de Trabajo Anual al Ayuntamiento	2.2.1. Mecanismos para la ejecución, control, seguimiento y evaluación municipal.	\$ 91,023.37	\$ 17,370.74	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y proceso que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encomendadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Contraloría	Contraloría	2.2.1.2.- Programa de Verificación del cumplimiento del plan de desarrollo municipal y sus programas.	2.2.1. Mecanismos para la ejecución, control, seguimiento y evaluación municipal.	\$ 91,023.37	\$ 17,370.74	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y proceso que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encomendadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Presidencia	Presidencia	2.2.2.1.- Programa de Audiencia Ciudadana a la Sociedad del Municipio	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	\$ 1,712,348.78	\$ 262,359.08	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y proceso que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encomendadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Sindicatura	Sindicatura	2.2.2.2.- Programa de Asesoría Jurídica	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	\$ 593,832.14	\$ 111,988.90	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y proceso que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encomendadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.

DIF	DIF	2.2.2.3.- Asesoría Jurídica Familiar	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	\$ 218,259.40	\$ 52,899.12	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
DIF	DIF	2.2.2.4.- Trabajo Social	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	\$ 218,259.40	\$ 52,899.12	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Sindicatura	Sindicatura	2.2.2.5.- Programa de audiencias de conciliación	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	\$ 599,882.14	\$ 111,888.90	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Secretaría	Secretaría	2.2.2.6.- Programa de audiencias y atención de solicitudes Secretaría	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	\$ 627,180.00	\$ 115,860.31	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Gestión Ciudadana	Presidencia	2.2.2.7.- Programa de atención ciudadana	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	\$ 1,712,368.78	\$ 262,359.08	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Gestión Ciudadana	Presidencia	2.2.2.8.- Programa de Actividades de labor social	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	\$ 1,712,368.78	\$ 262,359.08	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.

Informatica	Oficialia	2.3.1.1.- Programa de Actualización de equipos de computo en Hardware y Software	2.3.1. Aprovechamiento de las tecnologías de la información para la agilización de los procedimientos administrativos del ayuntamiento.	\$ 926,859.17	\$ 287,529.19	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.3 Tecnologías de la información.- Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Informatica	Oficialia	2.3.1.2.- Programa de mantenimiento de la red interna de Internet.	2.3.1. Aprovechamiento de las tecnologías de la información para la agilización de los procedimientos administrativos del ayuntamiento.	\$ 926,859.17	\$ 287,529.19	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.3 Tecnologías de la información.- Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Informatica	Oficialia	2.3.1.3.- Programa de servidores en la nube para gestión de trámites y servicios digitales	2.3.1. Aprovechamiento de las tecnologías de la información para la agilización de los procedimientos administrativos del ayuntamiento.	\$ 926,859.17	\$ 287,529.19	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.3 Tecnologías de la información.- Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Informatica	Oficialia	2.3.1.4.- Programa de desarrollo e implementación de sistemas administrativos digitales para agilizar el control interno municipal	2.3.1. Aprovechamiento de las tecnologías de la información para la agilización de los procedimientos administrativos del ayuntamiento.	\$ 926,859.17	\$ 287,529.19	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.3 Tecnologías de la información.- Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Informatica	Oficialia	2.3.2.1.- Programa de mantenimiento y actualización de la página web del municipio.	2.3.2. Reducción de la brecha digital y acceso a las tecnologías de la información en el ayuntamiento.	\$ 926,859.17	\$ 287,529.19	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.3 Tecnologías de la información.- Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Secretaria	Secretaria	2.4.1.1.- Programa Municipal de Expedición de documentos de secretaria	2.4.1. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la toma de decisiones del Ayuntamiento.	\$ 627,180.00	\$ 115,960.31	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	IX. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.

Secretaria	Secretaria	2.4.1.2.- Programa de Expedición de Cartillas del Servicio Militar Nacional	2.4.1. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la toma de decisiones del Ayuntamiento.	\$ 627,180.00	\$ 113,980.31	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC 3) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	IX. Rendición de cuentas transparente y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Sindicatura	Sindicatura	2.4.1.3.- Programa de Patrimonio Municipal	2.4.1. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la toma de decisiones del Ayuntamiento.	\$ 593,832.14	\$ 111,988.90	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC 3) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Sindicatura	Sindicatura	2.4.1.4.- Programa Municipal de Expedición de documentos de Sindicatura	2.4.1. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la toma de decisiones del Ayuntamiento.	\$ 593,832.14	\$ 111,988.90	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC 3) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Sindicatura	Sindicatura	2.4.1.5.- Programa de regularización de concesiones de los bienes municipales	2.4.1. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la toma de decisiones del Ayuntamiento.	\$ 593,832.14	\$ 111,988.90	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC 3) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Contraloría	Contraloría	2.5.1.1.- Programa de creación y modificación de los reglamentos Municipales	2.5.1. Modernizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	\$ 91,023.37	\$ 17,370.74	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.5 Modernización de la Administración.- Actualizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Obras Públicas	Obras Públicas	2.5.1.2.- Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).	2.5.1. Modernizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	\$ 2,179,050.85	\$ 580,372.53	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.5 Modernización de la Administración.- Actualizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	I.- Justicia y Estado de Derecho.

Seguridad pública	Seguridad pública	3.2.1.1.- Programa Municipal de Operativos y Rondines de Vigilancia	3.2.1. Implementación de operativos, que prevengan las conductas delictivas en los habitantes del municipio.	\$ 5,454,865.45	\$ 1,129,121.59	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	3.2 Policía preventiva.- Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.	III.- Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Seguridad pública	Seguridad pública	3.2.1.2.- Programa municipal de personas detenidas en áreas de Internación	3.2.1. Implementar operativos, que prevengan las conductas delictivas en los habitantes del municipio.	\$ 5,454,865.45	\$ 1,129,121.59	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	3.2 Policía preventiva.- Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.	III.- Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Seguridad pública	Seguridad pública	3.3.1.1.- Programa de capacitación del cuerpo policiaco	3.3.1 Implementar capacitación a los elementos municipales para tener un personal eficiente.	\$ 5,454,865.45	\$ 1,129,121.59	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	3.3 Seguridad pública.- Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio, en forma coordinada con el estado y la federación.	III.- Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Seguridad pública	Seguridad pública	3.4.1.1.- Programa de cumplimiento de reglamento de tránsito	3.4.1. Implementar operativos, que prevengan las conductas que infrinjan los reglamentos de tránsito en el Municipio.	\$ 5,454,865.45	\$ 1,129,121.59	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente, Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando los diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	3.4 Tránsito.- Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las ordenas viales y del flujo vehicular.	III.- Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Urbanismo	Urbanismo	4.1.1.1.- Programa municipal de nomenclatura.	4.1.1 Implementar políticas públicas de crecimiento urbano eficaz, eficiente y ordenado del municipio.	\$ 245,095.97	\$ 26,876.68	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente, Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.1 Planeación Urbana.- Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sostenible.	VII.- Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	III.- Desarrollo Económico
Urbanismo	Urbanismo	4.1.1.2.- Estudio de crecimiento urbano	4.1.1 Implementar políticas públicas de crecimiento urbano eficaz, eficiente y ordenado del municipio.	\$ 245,095.97	\$ 26,876.68	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente, Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.1 Planeación Urbana.- Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sostenible.	VII.- Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	III.- Desarrollo Económico

Urbanismo	Urbanismo	4.1.1.3.- Programa de colocación de nombre de calles	4.1.1. Implementar políticas públicas de crecimiento urbano eficaces, eficiente y ordenado del municipio.	\$ 245,095.97	\$ 26,576.68	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos; actividades productivas o de protección de los recursos naturales; ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.1.1. Penetración Urbana.- Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	II. Tranquilidad, Justicia y paz	III. Desarrollo Económico
Protección civil	Seguridad pública	4.3.1.1.- Programa de apoyo de Protección Civil	4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	\$ 5,454,865.45	\$ 1,129,121.59	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos; actividades productivas o de protección de los recursos naturales; ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.3. Protección civil.- Cuidar las emergencias y las contingencias que ocurren en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Disminuir, prevenir o erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Protección civil	Seguridad pública	4.3.1.2.- Programa Municipal de Cobertura de Emergencias	4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	\$ 5,454,865.45	\$ 1,129,121.59	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos; actividades productivas o de protección de los recursos naturales; ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.3. Protección civil.- Cuidar las emergencias y las contingencias que ocurren en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Disminuir, prevenir o erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Protección civil	Seguridad pública	4.3.1.4.- Programa de Visitas buenos y verificaciones	4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	\$ 5,454,865.45	\$ 1,129,121.59	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos; actividades productivas o de protección de los recursos naturales; ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.3. Protección civil.- Cuidar las emergencias y las contingencias que ocurren en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Disminuir, prevenir o erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.

proteccion civil	Seguridad pública	4.3.1.5.- Programa de Atención a Contingencias	4.3.1. Ecuaciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	\$ 5,454,665.45	\$ 1,129,121.59	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.3 Protección civil.- Cubrir las emergencias y las contingencias que ocurren en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Disminuir, prevenir o erradicar los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III.- Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Oficialia Ecología	Oficialia	4.4.1.1.- Programas municipales de ecología	4.4.1. Conservación y preservación del medio ambiente, a través de acciones que mitiguen los efectos nocivos de la contaminación ambiental en cualquiera de sus formas.	\$ 926,559.17	\$ -	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.4 Ecología y Medio ambiente.- Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	VII.- Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Sedesol	Sedesol	5.1.1.1.- Programa de coordinación de programas Sociales.	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	\$ 557,026.92	\$ 89,813.14	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V.- Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.1.1.2.- Programa de atención para menores en riesgo	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	\$ 218,239.40	\$ 52,899.12	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V.- Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.1.1.3.- Programa Municipal de Desperas.	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	\$ 218,239.40	\$ 52,899.12	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V.- Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.1.1.4.- Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	\$ 218,239.40	\$ 52,899.12	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V.- Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar

Sedesol	Sedesol	5.1.1.5.- Programa de apoyo de material a bajo costo	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	\$ 557,026.92	\$ 89,813.14	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.1.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas, federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V.- Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.2.1.1.- Programa Ludoteca Municipal DIF	5.2.1. Disminución del rezago educativo en el municipio	\$ 218,259.40	\$ 52,899.12	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.2 Educación.- Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.	I.- Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.2.1.2.- Programa Desayunos Escolares	5.2.1. Disminución del rezago educativo en el municipio	\$ 218,259.40	\$ 52,899.12	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.2 Educación.- Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.	I.- Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	5.2.2.1.- Programa de Infraestructura básica de educación	5.2.2. Apoyar al sector educativo en todos sus niveles, para mejorar la educación en el municipio.	\$ 1,713,366.05	\$ 580,372.53	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.2 Educación.- Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.	I.- Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
Oficialía	Oficialía	5.3.1.1.- Programa Municipal de Valles de Medicina.	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	\$ 926,899.17	\$ 287,529.19	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.3 Salud.- Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	I.- Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	5.3.1.2.- Programa de Infraestructura básica de salud	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	\$ -	\$ -	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.3 Salud.- Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	I.- Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar

Dif	Dif	5.3.1.3.- Programa de consultas médicas con medicamento gratuito	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	\$ 218,239.40	\$ 52,899.12	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.3 Salud.- Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	I. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
Dif	Dif	5.3.1.4.- Programa de consultas odontológicas	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	\$ 218,239.40	\$ 52,899.12	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.3 Salud.- Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	I. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
Dif	Dif	5.3.1.5.- Programa de atención psicológica	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	\$ 218,239.40	\$ 52,899.12	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.3 Salud.- Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	I. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
Urbanismo	Urbanismo	5.4.1.1.- Programa de apoyo para escrituración	5.4.1. Agilizar los procesos de escrituración y ayudar a regular los predios o fraccionamientos del municipio.	\$ 245,095.97	\$ 26,876.68	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.4 Vivienda.- Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y obras con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
Urbanismo	Urbanismo	5.4.1.2.- Programa de licencias de construcción	5.4.1. Agilizar los procesos de escrituración y ayudar a regular los predios o fraccionamientos del municipio.	\$ 245,095.97	\$ 26,876.68	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.4 Vivienda.- Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y obras con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
Migrante	Oficialita	5.5.1.1.- Programa de Asesoría a los Migrantes del Municipio	5.5.1. Consolidación de los vínculos familiares en familias impactadas por la migración en el municipio.	\$ 926,689.17	\$ 287,529.19	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar

	DIF		5.5.2.1.- Programa Municipal de Estancia del Adulto Mayor	5.5.2. Ocupar en actividades saludables, mejorar el ingreso, nutrir a través de complementos alimenticios a los adultos mayores del municipio.	\$ 218,259.40	\$ 52,899.12	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
	DIF	DIF	5.5.3.2.- Programa Municipal de apoyo a Personas con capacidades diferentes	5.5.3. Promover la inclusión de las personas con capacidades diferentes del municipio en la sociedad.	\$ 218,259.40	\$ 52,899.12	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
	DIF	Oficialia	5.5.4.1.- Programa de apoyos a la Gente Indígena	5.5.4. Organizar a los pueblos y comunidades indígenas del municipio para que mejoren sus condiciones de vida.	\$ 926,899.17	\$ 287,529.19	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
Instituto de la mujer	DIF		5.6.1.1.- Programa Orientación a las mujeres	5.6.1. Implementar políticas públicas para la equidad de género, mejorar el ingreso y disminuir la violencia y la discriminación en las mujeres del municipio.	\$ 218,259.40	\$ 52,899.12	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.6 Igualdad de género.- Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
Unidad deportiva	Servicios públicos		5.7.1.1.- Programa de Mantenimiento de la Unidad Deportiva	5.7.1. Disminución de las adicciones en jóvenes que habitan en la zona de alta marginación.	\$ 3,281,754.87	\$ 695,394.80	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.7 Juventud.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar

Oficialia Deporte	Oficialia	5.8.1.1.- Programa municipal de fomento deportivo	5.8.1. Promoción y fomento de la cultura física y del deporte	\$ 926,899.17	\$	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.8 Deporte y recreación.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
Oficialia Deporte	Oficialia	5.8.1.2.- Programa Municipal de eventos deportivos	5.8.1. Promoción y fomento de la cultura física y del deporte	\$ 926,899.17	\$	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.8 Deporte y recreación.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.	VIII. Cohesión social e igualdad sustantiva.	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	5.8.2.1.- Programa de Infraestructura deportiva.	5.8.2. Fomentar el mantenimiento la infraestructura pública deportiva existente en el municipio.	\$ 1,913,366.05	\$ 580,372.53	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.8 Deporte y recreación.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.	VIII. Cohesión social e igualdad sustantiva.	II.- Bienestar
Oficialia Casa de la cultura	Oficialia	5.9.1.1.- Programa de eventos culturales y recreativos	5.9.1. Promocionar el arte y la cultura de los pueblos y comunidades indígenas del municipio, a través de eventos públicos y privados dentro y fuera del municipio.	\$ 926,899.17	\$	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.9 Patrimonio cultural.- Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción de la cultura.	VII. Sostenibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Contraloría	Contraloría	6.1.1.1.- Programa de actualización de portales de transparencia	6.1.1. Ofrecer a la ciudadanía cuentas claras en el ejercicio de los recursos públicos y asegurar los sistemas de información a la legislación vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.	\$ 91,028.37	\$ 17,370.74	rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	6.1 Transparencia y acceso a la información pública.- Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.	IX. Rendición de cuentas transparentes y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Contraloría	Contraloría	6.1.1.2.- Programa de atención a solicitudes de información	6.1.1. Ofrecer a la ciudadanía cuentas claras en el ejercicio de los recursos públicos y asegurar los sistemas de información a la legislación vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.	\$ 91,028.37	\$ 17,370.74	rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	6.1 Transparencia y acceso a la información pública.- Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.	IX. Rendición de cuentas transparentes y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Comunicación	Comunicación	6.2.1.1.- Programa de difusión y publicidad	6.2.1. Implementación de esquemas de rendición de cuentas oportunos y verazes.	\$ 2,323,782.28	\$ 411,470.31	rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	6.2 Armonización contable.- Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de confiabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuado rendición de cuentas a la ciudadanía.	IX. Rendición de cuentas transparentes y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.

Contraloría	Contraloría	6.2.1.2.- Programa de sigilación de la correcta aplicación del gasto público	6.2.1. Implementación de esquemas de rendición de cuentas oportunos y veraces.	\$ 91,023.37	\$ 17,370.74	rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	6.2 Armonización contable.- Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	IX. Rendición de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Contraloría	Contraloría	6.2.1.3.- Programa de revisión de los estados financieros de la tesorería municipal	6.2.1. Implementación de esquemas de rendición de cuentas oportunos y veraces.	\$ 91,023.37	\$ 17,370.74	rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	6.2 Armonización contable.- Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	IX. Rendición de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Tesorería	Tesorería	6.3.1.1.- Programa de Eficiencia Recaudatoria	6.3.1. Realización de una eficiencia recaudatoria, para contar con ingresos suficientes para sostener la Administración Municipal.	\$ 4,224,019.40	\$ 1,384,854.91	rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	6.3 Ingresos.- Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	IX. Rendición de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Tesorería	Tesorería	6.4.1.1.- Proyecto de Presupuesto de Egresos Aprobado	6.4.1. Ejercicio del gasto corriente de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad	\$ 4,224,019.40	\$ 1,384,854.91	rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	6.4 Egresos.- Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	IX. Rendición de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Tesorería	Tesorería	6.4.1.2.- Proyecto de Ley de Ingresos	6.4.1. Ejercicio del gasto corriente de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad	\$ 4,224,019.40	\$ 1,384,854.91	rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	6.4 Egresos.- Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	IX. Rendición de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Tesorería	Tesorería	6.5.1.1.- Programa de Informes Prioritarios	6.5.1. Ejercer de manera responsable los recursos públicos, bajo los principios de austeridad, eficacia y eficiencia.	\$ 4,224,019.40	\$ 1,384,854.91	rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	6.5 Deuda pública.- Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.	IX. Rendición de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Tesorería	Tesorería	6.5.1.2.- Programa seguimiento deuda pública	6.5.1. Ejercer de manera responsable los recursos públicos, bajo los principios de austeridad, eficacia y eficiencia.	\$ 4,224,019.40	\$ 1,384,854.91	rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	6.5 Deuda pública.- Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.	IX. Rendición de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.

Informática	Oficialia	7.3.1.1.- Programa de mantenimiento de los puntos de acceso gratuito de Internet	7.3.1. Aprovechar los espacios públicos en el municipio y las comunidades para colocar puntos de acceso a Internet.	\$ 926,659.17	\$ 287,529.19	VII. Desarrollo Económico. Incentivar el desarrollo económico del Municipio, a través del fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, con la intención de lograr generar prosperidad en la población.	7.3 Conectividad.- Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a Internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.	IV. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	III.- Desarrollo Económico
Dif	Dif	7.5.1.1.- Programa Municipal de Proyectos Productivos	7.5.1. Elevar la competitividad de la industria y el comercio, integrando esquemas de modernización y economías de escala.	\$ 218,259.40	\$ 52,899.12	VII. Desarrollo Económico. Incentivar el desarrollo económico del Municipio, a través del fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, con la intención de lograr generar prosperidad en la población.	7.5 Industria.- Atraer y retener inversión en el sector municipal de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno	IV. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	III.- Desarrollo Económico
Desarrollo Rural	Oficialia	7.6.1.1.- Programa Municipal de Acciones de Desarrollo Agropecuario	7.6.1. Fortalecimiento de los productores de abasamiento de insumo agrícola que reducen costo de la producción	\$ 926,659.17	\$ 287,529.19	VII. Desarrollo Económico. Incentivar el desarrollo económico del Municipio, a través del fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, con la intención de lograr generar prosperidad en la población.	7.6 Agricultura.- Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y coordinación con los distintos órdenes de gobierno	IV. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	III.- Desarrollo Económico
Desarrollo Rural	Oficialia	7.6.2.1.- Programa Municipal de especialización a productores agrícolas	7.6.2. Fomentar prácticas agrícolas sustentables y sostenibles, que generen mayores ingresos para los productores.	\$ 926,659.17	\$ 287,529.19	VII. Desarrollo Económico. Incentivar el desarrollo económico del Municipio, a través del fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, con la intención de lograr generar prosperidad en la población.	7.6 Agricultura.- Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y coordinación con los distintos órdenes de gobierno	IV. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	III.- Desarrollo Económico
Oficialia Casa de la cultura	Oficialia	7.8.1.1.- Programa de acciones culturales y turísticas	7.8.1. Promover la cultura y el turismo del Municipio.	\$ 926,659.17	\$	VII. Desarrollo Económico. Incentivar el desarrollo económico del Municipio, a través del fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, con la intención de lograr generar prosperidad en la población.	7.8 Turismo.- Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.	IV. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	III.- Desarrollo Económico

LIC. JOSE ANTONIO SALAS VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
DIP. GUIDELA OSEGUERA DE LA
SINDICO

LIC. FRANCISCO JIMIER OREGEL MARTINEZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORO

L.A.E. RICARDO RAMIREZ GONZALEZ
CONTRACADOR MUNICIPAL

"Ejemplo protesta de fe del 'verdad', sostenemos que este reporte y sus notas son razonablemente correctas, y son responsabilidad del emisor."

ANEXO 5: INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO



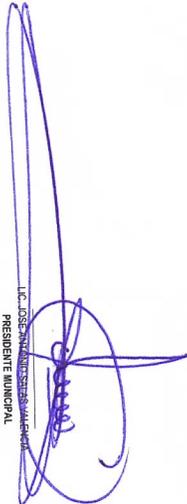
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	ORIGEN DEL RECURSO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	IMPORTE AUTORIZADO	META REALIZADA	IMPORTE DEVENGADO	BENEFICIARIOS		
											% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	TIPO	CANTIDAD
Otras Pólizas	Otras Pólizas	1.1.1.- Programa de saneamiento y mantenimiento de la red de alcantarillado y drenaje	1.1.1. Considerar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfocándose en aquellas que tienen que ver con el desarrollo integral del municipio.	FEDERAL	PRAS=(m2 de bacheo y repavimentación programados)/100	m2	1035.53	\$ 8,118,394.05	0	\$	0%	Ciudadanos	60000
Otras Pólizas	Otras Pólizas	1.1.2.- Programa de mantenimiento de puentes de concreto hidráulico	1.1.1. Considerar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfocándose en aquellas que tienen que ver con el desarrollo integral del municipio.	FEDERAL	PCH=(m2 de construcción de puentes realizados/ m2 de construcción de puentes programados)*100	m2	100	\$ 2,463,386.05	0	\$	0%	Ciudadanos	60000
Otras Pólizas	Otras Pólizas	1.1.3.- Programa de construcción de puentes de concreto hidráulico	1.1.1. Considerar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfocándose en aquellas que tienen que ver con el desarrollo integral del municipio.	FEDERAL	CPCH=(m2 construcción de pavimento de concreto hidráulico realizados/m2 construcción de pavimento de concreto hidráulico programados)*100	m2	33435.16	\$ 34,256,173.05	0	\$	0%	Ciudadanos	60000
Otras Pólizas	Otras Pólizas	1.1.4.- Programa de construcción y rehabilitación de plazas públicas.	1.1.1. Considerar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfocándose en aquellas que tienen que ver con el desarrollo integral del municipio.	FEDERAL	CRPP=(m2 de construcción y rehabilitación de plazas públicas realizados/m2 de construcción y rehabilitación de plazas públicas programados)*100	m2	2851	\$ 2,413,386.05	0	\$	0%	Ciudadanos	60000
Otras Pólizas	Otras Pólizas	1.2.1.- Programa de perfeccionamiento y equipamiento de parques de recreación.	1.2.1. Dotar al municipio del equipamiento urbano requerido, para el debido funcionamiento de los parques de recreación y promover el desarrollo integral del municipio.	FEDERAL	ISS=(m2 construcción de infraestructura de seguridad pública y servicios sanitarios realizados/m2 construcción de infraestructura de seguridad pública y servicios sanitarios programados)*100	m2	241.79	\$ 1,913,386.05	0	\$	0%	Ciudadanos	60000
Otras Pólizas	Otras Pólizas	1.4.1.- Programa de abastecimiento y agua potable	1.4.1. Dotación de la infraestructura de abasto de agua potable para las comunidades dentro del municipio.	FEDERAL	PEPA=(perforación de pozos de agua realizados/perforación de pozos de agua programados)*100	pozos	0	\$	0	\$	0%	Ciudadanos	60000
Otras Pólizas	Otras Pólizas	1.5.1.- Programa de limpieza Municipal	1.5.1. Recoger de manera eficaz y eficiente los residuos sólidos generados en el municipio, mejorando el medio ambiente y reducir el impacto ambiental negativo en el municipio.	MUNICIPAL	LAINU=(toneladas de residuos sólidos aceptados/toneladas de residuos sólidos programados)*100	toneladas	43200	\$ 3,281,754.87	10800	\$	25%	Ciudadanos	60000
Otras Pólizas	Otras Pólizas	1.6.1.- Programa de tratamiento de los residuos sólidos	1.6.1. Tratamiento de los residuos sólidos generados en el municipio, mejorando el medio ambiente y reducir el impacto ambiental negativo en el municipio.	MUNICIPAL	TRS=(toneladas de residuos sólidos aceptados en el relleno sanitario/toneladas de residuos sólidos programados)*100	toneladas	43200	\$ 3,281,754.87	10800	\$	25%	Ciudadanos	60000

Oficialia	Oficialia	2.1.1.4. Programa municipal de cooperación de valores.	2.1.1. Implementación de las bases para un sistema de gestión del espacio ayuntamiento.	MUNICIPAL	EMPVAL=Valores expedidos/Valores programados)*100	valores	1700	\$	526.859,17	300	\$	287.529,19	18%	Colaboradores	300
Oficialia	Oficialia	2.1.1.5. Programa municipal de adquisiciones	2.1.1. Implementación de las bases para un sistema de gestión del espacio ayuntamiento.	MUNICIPAL	ADMOB= Mobiliario Adquirido/ Mobiliario Programado)*100	Adquisiciones	1	\$	91.023,37	0	\$	287.529,19	0%	Colaboradores	300
Corraloria	Corraloria	2.2.1. Programa de Presentación de Plan de Trabajo Anual al Ayuntamiento	2.2.1. Mecanismos para la ejecución, control, seguimiento y evaluación municipal	MUNICIPAL	PLTA=Plan de trabajo anual presentado/Plan de trabajo anual elaborado)*100	Plan	4	\$	91.023,37	1	\$	17.370,74	100%	Colaboradores	300
Corraloria	Corraloria	2.2.2. Programa de Verificación del cumplimiento del Plan de desarrollo municipal y sus programas	2.2.1. Mecanismos para la ejecución, control, seguimiento y evaluación municipal	MUNICIPAL	VCPDA=(Acciones realizadas)/acciones programadas)*100	Acciones	1500	\$	1.712.388,78	0	\$	17.370,74	25%	Colaboradores	300
Presidencia	Presidencia	2.2.3. Programa de Audiencia Ciudadana a la Sociedad del Municipio	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	MUNICIPAL	AUC=(Audiencias atendidas/audiencias solicitadas)*100	Audiencias		\$	593.932,14	67	\$	282.369,08	0%	Ciudadanos	450
Sindicatura	Sindicatura	2.2.2. Programa de Asesoría Jurídica	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	MUNICIPAL	ASEUR=(Asesorías realizadas/ asesorías solicitadas)*100	Asesorías	200	\$	218.258,40	67	\$	111.986,90	34%	Ciudadanos	2000
DF	DF	2.2.2.3. Asesoría Jurídica	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	MUNICIPAL	AJ=(Asesorías realizadas/ asesorías programadas)*100	Asesorías	1100	\$	218.258,40	756	\$	82.899,12	43%	Ciudadanos	600
DF	DF	2.2.2.4. Trabajo Social	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	MUNICIPAL	TS=(Casos atendidos/casos programados)*100	Casos	100	\$	593.932,14	67	\$	52.899,12	1%	Ciudadanos	100
Sindicatura	Sindicatura	2.2.2.5. Programa de Audiencia de coordinación	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	MUNICIPAL	AC=(audiencias realizadas/audiencias programadas)*100	Audiencias	100	\$	627.180,00	0	\$	111.986,90	67%	Ciudadanos	100
Secretaría	Secretaría	2.2.2.6. Programa de audiencias y atención de solicitudes Secretaría	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	MUNICIPAL	AAS=(audiencias atendidas/audiencias programadas)*100	Audiencias	500	\$	1.712.388,78	106	\$	115.960,31	0%	Productores	500
Gestión Ciudadana	Presidencia	2.2.2.7. Programa de Audiencia Ciudadana	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	MUNICIPAL	ATC=(tramites atendidos/tramites programados)*100	Tramites	6	\$	1.712.388,78	1	\$	282.369,08	21%	Ciudadanos	500
Gestión Ciudadana	Presidencia	2.2.2.8. Programa de Actividades de labor social	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	MUNICIPAL	AAS=(campañas realizadas/campañas programadas)*100	Campañas	65	\$	526.859,17	11	\$	282.369,08	17%	Ciudadanos	800
Informatica	Oficialia	2.3.1.1. Programa de Actualización de equipos de trabajo en Microsoft y Software	2.3.1.1. Programación de las tecnologías de la información en la aplicación de los procedimientos	MUNICIPAL	AEC=(Actualizaciones Realizadas/Actualizaciones Programadas)*100	Actualizaciones	12	\$	526.859,17	3	\$	287.529,19	17%	Colaboradores	150
Informatica	Oficialia	2.3.1.2. Programa de mantenimiento de la red interna de internet.	2.3.1.2. Programación de las tecnologías de la información en la aplicación de los procedimientos	MUNICIPAL	MAIR=(Mantenimiento de la red interna de internet realizado/mantenimiento de la red interna programado)*100	Mantenimiento	2	\$	926.859,17	3	\$	287.529,19	25%	Colaboradores	150
Informatica	Oficialia	2.3.1.3. Programa de servidores en la nube para gestión de trámites y servicios digitales	2.3.1.3. Programación de las tecnologías de la información en la aplicación de los procedimientos	MUNICIPAL	SVGT=(servidores creados/servidores programados)*100	Servidores	1	\$	526.859,17	3	\$	287.529,19	150%	Ciudadanos	
Informatica	Oficialia	2.3.1.4. Programa de actualización de sistemas administrativos digitales para mejorar el control interno municipal	2.3.1.4. Programación de las tecnologías de la información en la aplicación de los procedimientos	MUNICIPAL	SAOC=(sistemas creados/sistemas programados)*100	Sistemas	240	\$	526.859,17	3	\$	287.529,19	300%	Ciudadanos	
Informatica	Oficialia	2.3.2. Programa de mantenimiento y actualización de la página web del municipio.	2.3.2. Reducción de la brecha digital y acceso a información en el ayuntamiento.	MUNICIPAL	MAPW=(Mantenimientos y actualizaciones de la página web realizadas/mantenimientos y actualizaciones de la página web programados)*100	Actualizaciones		\$	526.859,17	28	\$	287.529,19	12%	Ciudadanos	10000

Secretaría	Secretaría	2.4.1.1.- Programa Municipal de Explotación de Recursos de Secretaría	2.4.1.1. Implementación de sistemas y procedimientos para la ejecución del Ayuntamiento.	MUNICIPAL	EODOC=Documentos expedidos/documentos solicitados) 100	Documentos	2000	\$	627,180.00	0	\$	115,860.31	0%	Ciudadanos	9000
Secretaría	Secretaría	2.4.1.2.- Programa de Servicio Militar Nacional	2.4.1.2. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la hora de elecciones del Ayuntamiento.	MUNICIPAL	ECCM=(Cartillas Entregadas/Cartillas Solicitadas) 100	Cartillas	4	\$	593,832.14	0	\$	115,860.31	0%	Jóvenes	150
Secretaría	Secretaría	2.4.1.3.- Programa de Patrimonio Municipal	2.4.1.3. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la hora de elecciones del Ayuntamiento.	MUNICIPAL	BIMU=(Bienes Muebles e inmuebles registrados/Total de Bienes de las propiedades del Ayuntamiento) 100	Informes	650	\$	593,832.14	1	\$	111,868.80	25%	Ciudadanos	300
Secretaría	Secretaría	2.4.1.4.- Programa Municipal de Explotación de documentos de Secretaría	2.4.1.4. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la hora de elecciones del Ayuntamiento.	MUNICIPAL	EBS=(Explotación de documentos de registros/Explotación de documentos programados) 100	Documentos	100	\$	593,832.14	83	\$	111,868.80	13%	Ciudadanos	200
Secretaría	Secretaría	2.4.1.5.- Programa de concesiones de los bienes municipales	2.4.1.5. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la hora de elecciones del Ayuntamiento.	MUNICIPAL	RCBM=(concesiones otorgadas/concesiones programadas) 100	concesiones	5	\$	91,023.37	17	\$	111,868.80	17%	Ciudadanos	
Secretaría	Secretaría	2.5.1.- Programa de creación y modificación de reglamentos Municipales	2.5.1.1. Modernizar a la municipal a través de la implementación de sistemas, procedimientos y procesos administrativos del Ayuntamiento.	MUNICIPAL	CCR=(reglamentos creados y modificados realizados/reglamentos creados y modificados programados) 100	reglamentos	18	\$	2,179,660.86	0	\$	17,370.74	0%	Ciudadanos	60000
Secretaría	Secretaría	2.5.1.2.- Programa de implementación de políticas públicas que permitan mejorar la hora de elecciones del Ayuntamiento.	2.5.1.2. Realización de acciones de implementación de políticas públicas que permitan mejorar la hora de elecciones del Ayuntamiento.	FEDERAL	PRODM=(avance de piezas de Programa de PRODM/realizaciones programadas) 100	piezas	3	\$	2,536,883.25	0	\$	580,372.53	0%	Ciudadanos	60000
Secretaría	Secretaría	2.5.1.3.- Programa de implementación de políticas públicas que permitan mejorar la hora de elecciones del Ayuntamiento.	2.5.1.3. Realización de acciones de implementación de políticas públicas que permitan mejorar la hora de elecciones del Ayuntamiento.	FEDERAL	GANN=(avance de piezas de gastos programados/gastos programados) 100	piezas	0	\$	-	0	\$	580,372.53	0%	Ciudadanos	60000
Secretaría	Secretaría	2.6.1.- Programa de acciones de gobierno que permitan mejorar la hora de elecciones del Ayuntamiento.	2.6.1. Realizar acciones de gobierno que permitan mejorar la hora de elecciones del Ayuntamiento.	MUNICIPAL	SEAC=(acuerdos cumplidos/acuerdos pendientes) 100	Acuerdos	50	\$	91,023.37	20	\$	17,370.74	40%	Ciudadanos	60000
Secretaría	Secretaría	2.6.2.- Programa de acciones de gobierno que permitan mejorar la hora de elecciones del Ayuntamiento.	2.6.2. Colaboración de la sociedad civil y veeduría de la política pública.	MUNICIPAL	SECA=(sesiones de cabildo realizadas/sesiones de cabildo programadas) 100	Sesiones	50	\$	7,712,308.34	12	\$	1,661,095.50	24%	Ciudadanos	60000
Secretaría	Secretaría	3.1.1.- Programa Municipal de Entrega Uniformes.	3.1.1.1. Fortalecimiento de las capacidades operativas y mantenimiento de la imagen de la policía.	FEDERAL	EU=(Uniformes entregados/uniformes programados) 100	Uniformes	123	\$	5,453,885.46	0	\$	1,129,121.59	0%	Personas	10000
Secretaría	Secretaría	3.1.2.- Programa de Apoyo Logístico a Eventos Cívicos y Sociales	3.1.2.1. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la hora de elecciones del Ayuntamiento.	FEDERAL	ALE=(Apoyos logísticos realizados/apoyos logísticos solicitados) 100	Apoyos	80	\$	5,453,885.46	117	\$	1,129,121.59	148%	Personas	10000
Secretaría	Secretaría	3.2.1.- Programa Municipal de Operación y Mantenimiento de los Vehículos del Municipio.	3.2.1. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la hora de elecciones del Ayuntamiento.	FEDERAL	OPERVH=(Operativos de vigilancia ejecutados/Operativos de vigilancia programados) 100	Operativos	380	\$	5,453,885.46	540	\$	1,129,121.59	150%	Personas	10000

Seguridad publica	Seguridad publica	3.2.1.2.- Programa municipal de prevención de riesgos en áreas de intervención	3.2.1. Implementar operativos, que permitan reducir el riesgo en los habitantes del municipio.	FEDERAL	FIDEI=(Personas liberadas/ personas detenidas)*100	Personas	500	\$	5,454,865.45	206	\$	1,129,121.59	41% Personas	10000
Seguridad publica	Seguridad publica	3.3.1.1.- Programa de capacitación del cuerpo policiaco	3.3.1. Implementar operativos con elementos municipales para llevar un personal eficiente.	FEDERAL	CCP=(Personas capacitadas/personas que no cuentan con capacitación)*100	Personas	25	\$	5,454,865.45	0	\$	1,129,121.59	0% Personas	10000
Seguridad publica	Seguridad publica	3.4.1.- Programa de cumplimiento de reglamento de tránsito	3.4.1. Implementar operativos, que promuevan las conductas que reflejan los reglamentos de tránsito en el Municipio.	FEDERAL	CR=(operativo de tránsito realizado/ operativo de tránsito programado)*100	operativos	360	\$	5,454,865.45	70	\$	1,129,121.59	15% Personas	10000
Urbanismo	Urbanismo	4.1.1.- Programa municipal de nomenclatura.	4.1.1. Implementar políticas urbanas eficaces, eficientes y ordenado del municipio.	MUNICIPAL	NOMORCA=(numeros oficiales otorgados)/(numeros oficiales solicitados)*100	numeros	2000	\$	245,095.97	0	\$	26,876.68	0% Ciudadanos	6000
Urbanismo	Urbanismo	4.1.2.- Estado de crecimiento urbano	4.1.1. Implementar políticas urbanas eficaces, eficientes y ordenado del municipio.	MUNICIPAL	EGREH=(Estudio de crecimiento urbano realizado/estudio de crecimiento Urbano Programado)*100	Estudio	1	\$	245,095.97	0	\$	26,876.68	0% Ciudadanos	6000
Urbanismo	Urbanismo	4.1.3.- Programa de colocación de nombre de calles	4.1.1. Implementar políticas urbanas eficaces, eficientes y ordenado del municipio.	MUNICIPAL	CONCOCA=(Piezas de nombre de calles colocadas/piezas de nombre de calles programadas)*100	Piezas	500	\$	245,095.97	0	\$	26,876.68	0% Ciudadanos	6000
Protección civil	Seguridad publica	4.3.1.- Programa de apoyo de Protección CIV	4.3.1. Ejecuciones de las planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	FEDERAL	APC=(Eventos cubiertos/Eventos solicitados)*100	Eventos	5	\$	5,454,865.45	2	\$	1,129,121.59	40% Ciudadanos	6000
Protección civil	Seguridad publica	4.3.2.- Programa Municipal de Cobertura de Emergencias	4.3.1. Ejecuciones de las planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	FEDERAL	COMA=(Servicios de emergencia atendidos/Unidades de emergencia recibidas)*100	Servicios	2500	\$	5,454,865.45	572	\$	1,129,121.59	22% Ciudadanos	6000
Protección civil	Seguridad publica	4.3.3.- Programa de capacitación para primeros respondedores	4.3.1. Ejecuciones de las planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	FEDERAL	CAPRI=(Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas)*100	Capacitaciones	20	\$	5,454,865.45	5	\$	1,129,121.59	22% Ciudadanos	6000
Protección civil	Seguridad publica	4.3.4.- Programa de Visitas buenas y verificaciones	4.3.1. Ejecuciones de las planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	FEDERAL	VIRICAP=(Inmuebles inspeccionados/ inmuebles programados)*100	Inmuebles	60	\$	5,454,865.45	39	\$	1,129,121.59	65% Ciudadanos	6000
Protección civil	Seguridad publica	4.3.5.- Programa de Atención a Contingencias	4.3.1. Ejecuciones de las planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	FEDERAL	ACON=(Contingencias atendidas/ Contingencias programadas)*100	Contingencias	3	\$	5,454,865.45	3	\$	1,129,121.59	100% Ciudadanos	6000
Oficinas Ecología	Oficinas	4.4.1.1.- Programas municipales de ecología	4.4.1.1. Ejecución de actividades ambientales y acciones que mitiguen los efectos nocivos de la contaminación ambiental	MUNICIPAL	EEO=(Oficinas de ecología realizadas/oficinas de ecología programadas)*100	acciones	4	\$	926,259.17	0	\$	-	0% Ciudadanos	6000
Seteol	Seteol	5.1.1.- Programa de coordinación de programas Sociales.	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	MUNICIPAL	DEHO=(Ciudadanos beneficiados/ Ciudadanos programados)*100	Beneficiados	300	\$	557,728.32	3	\$	89,813.14	1% Familias	300
DF	DF	5.1.2.- Programa de atención para menores en riesgo	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	MUNICIPAL	PAMAR=(Tipos realizados/tipos programados)*100	apoyos	100	\$	218,259.40	0	\$	52,889.12	0% Familias	50
DF	DF	5.1.3.- Programa Municipal de Despeesas.	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	MUNICIPAL	DES=(Despeesas entregadas/despeesas programadas)*100	Despeesas	5500	\$	218,259.40	4004	\$	52,889.12	72% Familias	8000
DF	DF	5.1.4.- Programa de Encuentro y Desarrollo	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	MUNICIPAL	EAD=(Reuniones entregadas/reuniones programadas)*100	reuniones	4500	\$	218,259.40	0	\$	52,889.12	0% Familias	50

Resumen	Resumen	6.4.1.1. Proyecto de Presupuesto de Egresos Aprobado	6.4.1.1. Ejercicio del gasto autorizado en moneda extranjera, observando el principio de modestia	MUNICIPAL	PRE (Presupuesto de Egresos realizados / Presupuesto de Egresos aprobados) 100	Presupuesto	1	\$	4,224,013.40	0	\$	1,394,854.91	0%	Ciudadanos	60000
Tesoreria	Tesoreria	6.4.1.2. Proyecto de Ley de Ingresos	6.4.1.1. Ejercicio del gasto autorizado en moneda extranjera, observando el principio de modestia	MUNICIPAL	PII (Ley de Ingresos realizada / Ley de Ingresos aprobada) 100	Publicaciones	1	\$	4,224,013.40	0	\$	1,394,854.91	0%	Ciudadanos	60000
Tesoreria	Tesoreria	6.5.1.1. Programa de Ingresos Financieros	6.5.1. Ejercicio de manera responsable los recursos públicos, bajo los principios de suficiencia, eficacia y eficiencia	MUNICIPAL	PIFA= Ingresos Financieros Realizados / Ingresos Financieros Entregados a ASMI) 100	Informes	5	\$	4,224,013.40	2	\$	1,394,854.91	40%	Ciudadanos	60000
Tesoreria	Tesoreria	6.5.1.2. Programa de Ingresos de la Salud	6.5.1. Ejercicio de manera responsable los recursos públicos, bajo los principios de suficiencia, eficacia y eficiencia	MUNICIPAL	SEBES= Ingresos de la Salud Realizados / Ingresos de la Salud entregados) 100	Informes	4	\$	926,858.17	1	\$	1,394,854.91	25%	Ciudadanos	60000
Informatica	Oficialia	7.3.1.1. Programa de mantenimiento de los puntos de acceso gratuito de manera responsable	7.3.1.1. Ejercicio de manera responsable los recursos públicos, bajo los principios de suficiencia, eficacia y eficiencia	MUNICIPAL	AGINT=(Mantenimiento de Puntos de acceso realizados/Mantenimiento de Puntos de acceso programados) 100	Puntos de acceso	4	\$	218,259.40	15	\$	297,529.19	375%	Personas	5000
DI	DI	7.5.1.1. Programa Municipal de Proyectos y Resoluciones	7.5.1. Ejercicio de manera responsable los recursos públicos, bajo los principios de suficiencia, eficacia y eficiencia	MUNICIPAL	PP=(Proyectos ejecutados/proyectos programados) 100	Proyectos	2	\$	926,858.17	0	\$	52,899.12	0%	comerciantes	50
Desarrollo Rural	Oficialia	7.6.1.1. Programa Municipal de Acciones de Desarrollo Agrario	7.6.1.1. Ejercicio de manera responsable los recursos públicos, bajo los principios de suficiencia, eficacia y eficiencia	MUNICIPAL	ADA=(Acciones realizadas/Acciones programadas) 100	Acciones	100	\$	926,858.17	25	\$	297,529.19	25%	Productores	200
Desarrollo Rural	Oficialia	7.6.2.1. Programa Municipal de Acciones Culturales y Recreativas	7.6.2.1. Ejercicio de manera responsable los recursos públicos, bajo los principios de suficiencia, eficacia y eficiencia	MUNICIPAL	CPA=(Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas) 100	Capacitaciones	4	\$	926,858.17	0	\$	297,529.19	0%	Productores	200
Oficinas Casa de la Cultura	Oficialia	7.8.1.1. Programa de acciones culturales y recreativas	7.8.1.1. Ejercicio de manera responsable los recursos públicos, bajo los principios de suficiencia, eficacia y eficiencia	MUNICIPAL	ACT=(Acciones de cultura y turismo realizadas/Acciones de cultura y turismo programadas) 100	Acciones	4	\$	926,858.17	0	\$	-	0%	Ciudadanos	900


 L.C. OSCAR RAMIREZ RAMIREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 GER GUEBIA OSEGUERA
 SINDICO


 LIC. FRANCISCO JAVIER OREGEL MARTINEZ
 TESORERO MUNICIPAL
 ELABORO


 L.A.E. RICARDO RAMIREZ RAMIREZ
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaro que esta copia y sus datos son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."